

Posiciones de Discapacidad y Accesibilidad: análisis de las producciones de estudiantes universitarios

Disability Perspectives and Accessibility: analysis of university students' productions

Paula Andrea Rubiolo*

María Laura Chauvet**

Carolina María Febre Tissera***

Resumen: En el presente artículo se analizan los trabajos finales presentados por estudiantes de grado de una universidad pública de Córdoba que cursaron el Seminario Electivo Institucional “Discapacidad y Accesibilidad”. En el marco de un plan de trabajo de la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional, se buscó aproximarnos a las posiciones de discapacidad del estudiantado a partir del análisis de las propuestas de intervención que realizaron en sus producciones finales en base a la creación de condiciones de accesibilidad. Bajo la premisa de que las universidades públicas argentinas deben asegurar la igualdad de oportunidades y que la construcción de la accesibilidad es necesaria desde una perspectiva de derechos y de transversalidad, la curricularización de contenidos vinculados con discapacidad y accesibilidad en la universidad posibilita repensar y habilitar la construcción de sociedades y universidades no excluyentes. De este modo consideramos fundamental la implementación de esta formación para la incorporación de reflexiones que contribuyan a gestar un cambio cultural basado en criterios de igualdad como principio orientador.

Palabras clave: Barreras, Estudiantes, Posición de discapacidad, Producción de accesibilidad, Universidad.

Abstract: This article analyzes the final works presented by undergraduate students from a public university in Córdoba, who participated in the Institutional Elective Seminar “Disability and Accessibility”. Within the framework of a work plan of the Scholarship to Stimulate Scientific Vocations of the National Interuniversity Council, this study aims to approach the disability perspectives of the students based on the analysis of the intervention proposals that they made in their final productions based on the creation of accessibility conditions. Under the premise that Argentine public universities must ensure equal opportunities and that the construction of accessibility is necessary from a perspective of rights and transversality, the curricularization of content linked to disability and accessibility in the university makes it possible to rethink and enable construction of non-exclusive societies and universities. In this way, we consider the implementation of this seminar to be essential for the incorporation of reflections that contribute to creating a cultural shift based on equality criteria as a guiding principle.

Keywords: Barriers, Students, Disability perspectives, Accessibility production, University.

* Magíster en Educación Diferencial. Universidad Provincial de Córdoba. Docente y equipo de coordinación del Programa Integral de Accesibilidad. paularubiolo@upc.edu.ar

** Magíster en Salud Comunitaria. Universidad Provincial de Córdoba. Docente y Directora de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales - UPC. mlaurachauvet@upc.edu.ar

*** Profesora de Educación Física. Universidad Provincial de Córdoba. Estudiante y becaria de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN.

Recibido:
08/07/2024
Aceptado:
28/11/2024



Esta obra está bajo
una Licencia
Creative Commons
Atribución – No
Comercial – Sin
Obra Derivada 4.0
Internacional.

Introducción

Desde el marco normativo internacional que ofrecen la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) -a la que Argentina suscribió en 2007 y ratificó en 2008 por ley-, las recomendaciones de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe a nivel regional, y la declaración de la Red Interuniversitaria de Discapacidad de Argentina -organización del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina-, se entiende a la educación superior como un bien público social-estratégico (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006; Ley N° 26.378, 2008; Henríquez-Guajardo, 2018); Red Interuniversitaria de Discapacidad [RID], 2019). En tal sentido, las universidades argentinas deben asumir la responsabilidad y compromiso de implementar políticas inclusivas, participando en la concreción de Universidades accesibles (Consejo Interuniversitario Nacional, 2011).

En esta línea, el Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) (Resolución N° 2.717, 2016 [Ministerio de Educación y Deportes]) plantea como fin en su artículo 6 “hacer de la equidad y la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación” (inc. d), así como “favorecer el ingreso, la retención, promoción y acompañamiento institucional, de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios” (inc. e). Por lo tanto, el Programa Integral de Accesibilidad de la UPC, dependiente de rectorado y con alcance transversal en toda la universidad, tiene el propósito de avanzar en la construcción de condiciones institucionales que aseguren el cumplimiento de los derechos de los y las estudiantes con discapacidad, asumiendo la accesibilidad como una parte esencial de este derecho.

En sinergia con las distintas áreas de la universidad, el Programa Integral de Accesibilidad trabaja para generar condiciones para el ingreso, la permanencia, el egreso y la participación activa en la vida estudiantil y laboral de personas con discapacidad. Dentro de sus líneas de acción, la formación constituye un área de relevancia, a partir de la necesidad de ofrecer espacios de concientización para un cambio cultural sobre las concepciones de la discapacidad para generar condiciones de accesibilidad en el entorno universitario. De esta manera, la Universidad ofrece una serie de Seminarios Electivos Institucionales (SEI) que se encuadran en la misión de formar a profesionales críticos, sensibles, reflexivos y con compromiso ético y social, tal como se estipula en el estatuto. En ese marco, el

Programa Integral de Accesibilidad dicta desde el año 2021 el Seminario Electivo Institucional denominado “Discapacidad y Accesibilidad”, formación que busca promover la implementación de la perspectiva transversal de discapacidad y la práctica de la accesibilidad en sus ámbitos de actuación. El SEI plantea avanzar en la construcción de una cultura basada en criterios de accesibilidad, promoviendo la mejora de las condiciones de los entornos para que, desde un enfoque de derechos, las personas con discapacidad puedan participar plenamente en condiciones de equidad.

En este sentido, puesto que la UPC establece en su estatuto asegurar la igualdad de oportunidades, se define la accesibilidad como un derecho de las personas con discapacidad y, a la vez, como un principio orientador para el diseño y el desarrollo de las diversas propuestas en diferentes contextos sociales. La accesibilidad se refiere a las condiciones que deben cumplir los entornos para garantizar que todas las personas tengan acceso a la información, a la comunicación y a la participación activa en cada uno de los espacios sociales, con autonomía y sin que signifique una sobrecarga personal (Abascal y Migueltoarena, 2021).

A su vez, desde la mirada del enfoque de derecho, la discapacidad es considerada en la actualidad como una construcción histórica y multidimensional que es el resultado de una lucha simbólica que se da en torno a los significados sociales (Ferrante, 2007). Su conceptualización puede complejizarse con la distinción de tres dimensiones: la “condición de discapacidad” hace referencia a las limitaciones funcionales de un sujeto, en relación con los parámetros de lo normal establecido; la “situación de discapacidad” alude a la interacción de una persona con limitaciones funcionales en un entorno o espacio social, es la dimensión interrelacional, situacional y dinámica que hace foco en las barreras que la sociedad antepone a su plena participación (Pantano, 2009); mientras que la “posición de la discapacidad” es estructural, su origen se encuentra en la estructura social, valores, normas, cultura y esquemas cognitivos, o bien, en lo que Bordieu define en términos de “habitus” (Brognia, 2008).

Por tanto, los postulados del enfoque de derecho implican un giro en la mirada; ya no se hace foco en la discapacidad como un atributo individual, sino que la misma se desarrolla en la interacción entre una persona con diversas formas de funcionamiento y su entorno, que ha sido pensado y diseñado desde determinados parámetros de normalidad. Por otro lado, se reconoce que si bien existe consenso sobre el enfoque de derechos humanos, las prácticas institucionales se ven en muchas ocasiones impregnadas de posicionamientos propios de patro-

nes históricos heredados, como son el denominado modelo de prescindencia o marginación, o el modelo médico o rehabilitador. Enfocados en la condición, el primero se centra en la exclusión social y la invisibilidad de las personas con discapacidad que no tienen lugar en la comunidad, mientras que el segundo se enfoca en la discapacidad como una deficiencia o enfermedad que necesita ser diagnosticada, tratada o curada desde una perspectiva biomédica, enfatizando la necesidad de intervención desde un saber experto para “corregir” la condición. En contraste, el modelo social de la discapacidad, reconoce que la existencia de barreras sociales y ambientales son las que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

De acuerdo al enfoque de derechos humanos y tomando la accesibilidad como política institucional para la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, por medio de acciones que requieren un trabajo progresivo y colectivo, adherimos a un cambio cultural basado en las premisas de la perspectiva de discapacidad y de la producción de condiciones de accesibilidad. Por lo tanto, se pone el foco en una propuesta práctica de producción de accesibilidad para generar apoyos, a la vez que el propósito radica en identificar las diferentes barreras presentes, ya sean físicas o arquitectónicas, comunicacionales y/o actitudinales.

Este artículo da cuenta de los resultados del plan de trabajo de una estudiante de grado de la UPC en el marco de una beca del programa “Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas” del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN) de la convocatoria 2022. Este programa de becas se dirige a estudiantes regulares de carrera de grado en instituciones universitarias públicas del país con el propósito de fomentar la investigación y las vocaciones científicas entre los jóvenes.

El plan de trabajo de la becaria, denominado “Posiciones de discapacidad en la producción de condiciones de accesibilidad de estudiantes de una universidad pública de Córdoba”, propuso analizar las posiciones de discapacidad que subyacen en las/los estudiantes cursantes del SEI denominado “Discapacidad y Accesibilidad” en la UPC, Argentina, por medio del análisis de las producciones del trabajo final de dicha formación donde se planteó la realización de propuestas de intervención concretas para la creación de condiciones de accesibilidad.

Se considera que el análisis de las mismas permitirá aportar elementos de reflexión crítica sobre cómo las/los estudiantes se posicionan respecto a la perspectiva de derecho en relación a las personas en situación de discapacidad. Es decir, este análisis nos permitirá conocer si mediante sus producciones se asumen como ciudadanos y futuros profesionales generadores de cambio, y consideran su participación activa en la eliminación de barreras para favorecer la participación y autonomía en condiciones de igualdad (perspectiva de derecho), o si, por otro lado, esas propuestas evidencian cierta tendencia a situarse como reproductores de posiciones históricas asociadas a la ideología de la normalidad y alejadas de una perspectiva de derechos, como son los modelos de segregación, asistencialistas o médico/rehabilitador.

Diseño Metodológico

Para responder a los objetivos planteados se realizó un análisis documental de contenido temático de carácter cualitativo, a partir de una muestra no probabilística compuesta por trabajos finales presentados por estudiantes regulares de la Facultad de Educación y Salud (FES) de la UPC, en el marco del SEI “Discapacidad y Accesibilidad” en la cohorte 2022.

El SEI es una propuesta formativa de 32 horas reloj que busca promover un espacio transversal de reflexión crítica abierta a la comunidad educativa de la UPC y al público en general, con el propósito de promover la implementación de la perspectiva transversal de discapacidad y la práctica de la accesibilidad en sus ámbitos de actuación. Este SEI plantea avanzar en la construcción de una cultura basada en criterios de accesibilidad, promoviendo la mejora de las condiciones de los entornos para que, desde un enfoque de derechos, las personas con discapacidad puedan participar plenamente en condiciones de equidad.

El trabajo final de este seminario plantea una producción práctica que proponga generar condiciones de accesibilidad, mediante un apoyo que permita minimizar las barreras existentes. La propuesta de accesibilidad concreta puede presentarse como un recurso bibliográfico, comunicacional o didáctico factible de ser llevado a cabo en el ámbito universitario o comunitario.

Se seleccionaron únicamente los trabajos finales presentados por estudiantes pertenecientes a la unidad académica mencionada, a los fines de acotar las tareas

previstas en el Plan de trabajo de la Beca EVC-CIN. En la FES se dictan las carreras del Profesorado Universitario de Educación Especial (PUEE) y las Licenciaturas de Psicomotricidad, Psicopedagogía y Pedagogía Social.

Por su parte, se excluyeron los trabajos finales de estudiantes regulares de otras unidades académicas de la UPC y aquellos que no fueron aprobados por falta de claridad y/o pertinencia en relación a la consigna planteada para la producción. Además, se excluyeron aquellos trabajos presentados por participantes que no forman parte de la comunidad educativa. Así, se analizaron un total de 11 producciones finales de estudiantes de carreras de grado pertenecientes a la FES. Algunas producciones finales fueron realizadas en forma individual por los estudiantes y otras fueron creaciones grupales, de no más de cuatro integrantes.

Respecto al análisis de datos realizado, en primer lugar se organizó la información a través de una revisión general de los trabajos finales, lo que permitió una primera aproximación a los datos (fase teórica). En un segundo momento se analizaron los trabajos finales (fase descriptiva) para posteriormente realizar una interpretación y análisis del contenido según las categorías deductivas y emergentes (fase analítica). Los datos empíricos fueron organizados en categorías apriorísticas: tipo de barrera/s detectada/s; condiciones de accesibilidad; franja etaria a la que se dirige la propuesta; viabilidad de la misma; sectores a los que se dirige o se piensa implementar el proyecto; y posiciones de discapacidad presentes en los productores de los trabajos finales.

Resultados

Es posible agrupar las producciones finales del SEI realizadas por estudiantes de carreras de grado de la FES por tipo de barrera, propuesta de accesibilidad, grupo etario al cual se dirige, sector de aplicación y grado de factibilidad, tal como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1

Caracterización de las producciones finales del SEI en estudiantes de la FES-UPC (n= 11)

N	Barrera/ Apoyo	Tipo de producción	Sector/ Finalidad	Grupo etario	Factibilidad (Alta-Media-Baja)
1	Comunicacional/ Piezas gráficas con pautas del diseño universal y leyes de percepción visual: QR con audio texto, imagen digital y documento word en texto plano compatible con programas de lectura de pantalla	Póster que resume información sobre la ley de Lengua de Señas Argentina, la visibilización y el reconocimiento de las personas sordas	Educación superior/ información	Jóvenes - adultos	Alta
2	Comunicacional/ Piezas gráficas con pautas del diseño universal y leyes de percepción visual	Póster sobre principios de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad	Educación superior/ información	Jóvenes - adultos	Alta
3	Comunicacional/ Piezas gráficas con pautas del diseño universal y leyes de percepción visual	Folleto promocional de apoyo escolar con acompañamiento psicopedagógico para niños/as del nivel primario	Socio comunitario - Escolar / información	Jóvenes - adultos	Alta
4	Comunicacional/ Piezas gráficas con pautas del diseño universal y leyes de percepción visual Presenta la información organizada por medio de criterios de accesibilidad y leyes de percepción visual para generar apoyos prácticos para personas con discapacidad visual	Póster para publicitar un museo paleontológico	Socio comunitario / información	Todo público	Alta
5	Comunicacional/ Pieza digital con pautas del diseño universal	Audio libro sobre cuento infantil		Infancias	Alta
6	Comunicacional/ Pieza digital con pautas del diseño universal	Libro digital para la concientización sobre la discapacidad		Jóvenes - adultos	Media

7	Comunicacional y Académica/ Pieza gráfica	QR para accesibilizar contenidos de cátedras de manera digital Acceso al material que atiende a tipología, formato y tamaño de letra con formato accesible	Educación superior	Jóvenes - adultos	Alta
8	Comunicacional / Pieza gráfica	QR para accesibilizar la información del costo correspondiente a productos comestibles exhibidos en las heladeras de un local comercial	Socio comunitario	Todo público	Media
9	Comunicacional y Académica	Juego didáctico para niños, niñas y adolescentes con temática de Educación Sexual Integral	Educativo/ Socio comunitario	Infancias - Juventudes	Alta
10	Accesibilidad	Conformación de un departamento de acompañamiento para estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario como espacio de práctica profesionalizante y de acompañamiento para las personas con discapacidad cognitiva y/o motora que pudieran presentar necesidades específicas en los procesos de aprendizaje	Educación superior	Jóvenes - adultos	Baja
11	Comunicacional/ Pieza gráfica y formación en braille	Tarjetas personales de profesionales de la estética en sistema braille y sugieren capacitación en lengua de señas para el personal para crear condiciones de accesibilidad en un centro de estética.	Socio comunitario	Todo público	Media

Fuente. Elaboración propia.

Así, se presentaron cuatro propuestas de implementación de criterios de accesibilidad mediante piezas gráficas con pautas del diseño universal, de las cuales dos son pósters académico-científicos, una es un folleto de apoyo escolar con acompañamiento psicopedagógico, y la última es un póster para publicitar un museo.

En cuanto a los cuatro trabajos con presentación de piezas gráficas que incluyen criterios de accesibilidad (producciones 1-4 en la Tabla 1), las propuestas incorporaron en primer lugar el código QR con su audio texto, y atendieron al tamaño, el color de la fuente, el fondo contrastante y estilos de letras del póster o folleto. A la vez, estas cuatro piezas gráficas incluyeron principios del diseño universal y leyes de percepción visual, y buscaron como efecto la finalidad de derribar barreras comunicacionales, para posibilitar el acceso de la información a todas las personas. Las producciones de los pósters académicos y del folleto antes mencionadas poseen un rango elevado de factibilidad, ya que suponen medios de desarrollo sencillo que aportan recursos de accesibilidad universal valiosos para estudiantes del nivel superior y reducen la brecha existente entre personas con y sin discapacidad que transitan el ámbito educativo. La restante pieza gráfica que incluye criterios de accesibilidad se dirige a la comunidad en general, ya que se trata de un póster que proporciona información detallada dirigida a potenciales visitantes de un museo paleontológico. En cuanto a estas cuatro producciones realizadas por estudiantes de la FES que realizaron el Seminario Electivo Institucional, es posible identificar posiciones que aportan una mirada propositiva hacia la autonomía de las personas; las propuestas de accesibilidad hacen evidente la búsqueda de participación e independencia para todas las personas, ya que se diseñan con el objeto de derribar las barreras existentes.

Por otro lado, en los dos proyectos de construcción de libros en formato digital presentados como trabajos finales (producciones 5-6 de la Tabla 1), los estudiantes se involucran en la creación de propuestas con un diseño viable, concibiendo un recurso de lectura o audiolectura que favorece el acceso al contenido creado por su autor para un público infantil y un público joven diverso que, además puede utilizarse en diferentes ámbitos educativos y sociales.

También se desarrollan dos propuestas de creación de código QR para facilitar el acceso a material con diversos formatos (producciones 7-8 de la Tabla 1). La primera producción plantea la incorporación del código con el objeto de acceder a un procesador de texto en línea que permite crear y formatear documentos, además de compartirlos con otras personas. Esta propuesta incluye contenido

bibliográfico correspondiente a una unidad curricular; busca derribar la barrera de comunicación facilitando el acceso a la participación y el aprendizaje en el sistema educativo superior, a la vez que busca derribar la barrera académica para el acceso a los contenidos propios del espacio curricular. Asimismo, los estudiantes a cargo de dicha producción final, se involucran para hacer factible la propuesta y, desde la experiencia cotidiana, crean el apoyo práctico que genera acceso al material para las personas que cursan dicha cátedra. Por consiguiente, la propuesta mencionada atiende al sector educativo académico.

La segunda propuesta de implementación de código QR se presentó con el objetivo de accesibilizar la información del costo correspondiente a productos comestibles exhibidos en las heladeras de un local comercial. Los estudiantes generan esta producción para implementar en el ámbito comunitario y está específicamente destinada a todas las personas que dispongan y usen celulares con la aplicación para lectura de código QR. Esta propuesta, si bien resulta factible desde los criterios concretos que plantea para el acceso a la información, requiere para permitir la lectura del código y la reproducción de un audio contar con un recurso tecnológico (teléfono celular, aplicación para escanear códigos QR). Otro aspecto a tener en cuenta en esta iniciativa presentada, es que implica el acuerdo y el trabajo conjunto con el dueño del local comercial para que los productos y precios exhibidos se mantengan actualizados.

Otro grupo de estudiantes presentó el diseño de un juego didáctico que estimula el aprendizaje y proyecta trabajar el consentimiento desde la Educación Sexual Integral (ESI) en el contexto de la escuela (producción 9 de la Tabla 1). Esta iniciativa busca eliminar la barrera comunicacional, a la vez que intenta derribar la barrera de acceso al aprendizaje, ya que toma ejes de la ESI y aporta propuestas universales que favorecen la participación autónoma en este juego. Esta producción final cuenta con un elevado grado de factibilidad, ya que los estudiantes se involucran activamente, a partir de la construcción de los materiales y el diseño de imágenes que conforman el juego.

Otra de las propuestas finales pone el foco en las trayectorias educativas de estudiantes universitarios con discapacidad y propone la conformación de un departamento constituido por estudiantes avanzados de diferentes carreras de la UPC, con intención de ser un espacio de práctica profesionalizante y de acompañamiento para las personas con discapacidad cognitiva y/o motora que pudieran presentar necesidades específicas en los procesos de aprendizaje (producción 10

de la Tabla 1). Sin embargo, esta propuesta no especifica la necesidad voluntaria y/o expresada por el o la estudiante con discapacidad de participar de este espacio, sino que da por sentado que todos y todas dependen y/o requieren del acompañamiento sugerido por ser personas con discapacidad. Además, la propuesta de acción de este proyecto plantea el seguimiento a estudiantes provenientes de la educación especial, omitiendo la participación de estudiantes que provengan de escuelas regulares, más allá de la premisa propuesta por el SEI de asegurar condiciones de igualdad que favorezcan la participación de todas las personas. Desde esta producción se busca derribar la barrera educativa, de acceso al aprendizaje y la participación, en el sector académico universitario. Sin embargo, al no estar al alcance del estudiantado la conformación del departamento de acompañamiento, la factibilidad se concede a un saber disciplinar y profesional a cargo de docentes, tomando distancia del involucramiento necesario para que el proyecto sea viable.

Por último, un grupo de estudiantes propone en su proyecto final del SEI brindar el servicio que denominan “estética accesible”, el cual implica la implementación de medidas de accesibilidad en un centro de estética de su propiedad (producción 11 de la Tabla 1). La propuesta resulta viable en tanto las estudiantes se involucran en la producción de tarjetería con transcripción al sistema Braille. Proponen, además, el aprendizaje de la lengua de señas para poder derribar barreras comunicativas ante la consulta de un potencial cliente del centro de estética. Cabe preguntarse si esta capacitación tiene un alcance viable en tanto facilita un nivel básico de comunicación o si, por el contrario, la propuesta simplifica la iniciativa de aprender lengua de señas. En esta producción subyace la mirada personal de sus integrantes, desde un modelo tradicional de la discapacidad, ya que denota la representación previa que tienen sobre las personas con discapacidad. La posición de discapacidad que representa la estructura social e histórica de las estudiantes hace mención sobre la necesidad de “estar preparadas” para recibir a personas con discapacidad en su lugar de trabajo.

Conclusión

Luego de la valoración y revisión de las categorías analíticas que dieron cuenta de los resultados, en primer término se logró identificar que la gran mayoría de las producciones finales fueron pensadas para el sector académico universitario, destinadas a población de jóvenes y adultos, y consistieron en pósters académicos y material bibliográfico. Esto supone una relación directa con el ámbito de pertenencia, en el cuál los estudiantes del SEI lograron identificar las barreras que impiden el acceso a la comunicación, participación y aprendizaje en sus experiencias cotidianas. Es interesante remarcar el valor de generar propuestas en el nivel superior, no solo por ser el medio en el que se encuentran insertos, sino por la posibilidad de comprometerse activamente en la búsqueda de soluciones colaborativas que materialicen el derecho a la educación.

Aunque en menor medida, también se propusieron proyectos pensados para ser dirigidos a niños y adolescentes (un libro y un juego), lo que resuena en particular porque las carreras que ofrece la FES se vinculan con el sector educativo como uno de los principales ámbitos de intervención. Otras propuestas estuvieron destinadas a jóvenes y adultos, y consistieron en un folleto para un museo, el cuidado personal en un centro de estética y la búsqueda de resolución de actividades de la vida diaria en un comercio. De esta forma, es interesante señalar que se buscó incorporar condiciones que habiliten el acceso al juego, la cultura y la educación para todas las personas. Resulta valioso que los estudiantes del SEI puedan realizar propuestas que, a priori, están pensadas con criterios de accesibilidad, los cuales contemplan desde el inicio del proyecto la oportunidad de participar sin necesidad de generar ajustes posteriores.

Por otra parte, con respecto a las barreras detectadas en las producciones se pudo identificar que, aunque podrían clasificarse en su totalidad de índole comunicacionales - donde el contenido de algún mensaje o la información en sí se encuentra obstaculizado- o barreras educativas -que impiden el acceso al aprendizaje y la participación-, en realidad ambas categorías se identifican como barreras sociales que proceden de representaciones previas o ideas que las personas tienen acerca de la discapacidad, basadas en modelos teóricos anteriores al modelo actual. Pérez Dalmeda y Chhabra (2019) se refieren a los modelos teóricos como a los “esquemas teóricos que pretenden ofrecerse como instrumentos empleados para captar y examinar de modo diferente el mundo de la persona con discapacidad” (p. 9). Por lo tanto, aunque sean analizadas en término de barreras comu-

nicacionales o educativas, lo que se evidencia en la mayoría de las producciones finales del SEI son barreras actitudinales. En esta línea, se apreciaron propuestas que implican fundamentalmente pensar en la supresión de barreras actitudinales que logren vencer la mirada puesta en las limitaciones funcionales de las personas, para transformar los entornos sociales y académicos, desde valores y posiciones enmarcados en un enfoque de derechos.

De esta categoría analítica deriva la necesidad de generar y habitar espacios de reflexión y diálogo en el sistema superior, como el que propone el SEI, que permitan revisar las posiciones personales para que puedan trasladarse a propuestas prácticas y crear espacios de participación para todas las personas, que garanticen su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Palacios (2019) menciona la necesidad de “generar conciencia, formar y vincular a las profesiones y sobre todo a quienes las ejercen, ‘desde y hacia’ una mirada centrada en la persona, desde los principios que sustentan su autonomía y protagonismo” (p. 3), en tanto vislumbra que predomina aún en la formación profesional la mirada asistencialista o capacitista que repercute luego en las prácticas. De allí que la propuesta de integrar un Seminario Electivo Institucional que retome la formación en discapacidad y derechos humanos se presenta como un espacio que habilita la reflexión en el claustro estudiantil y promueve la formación de futuros profesionales más comprometidos.

Por otra parte, con respecto a la viabilidad de los proyectos, se pudieron diferenciar dos grandes grupos: por un lado los estudiantes que se involucraron activamente en sus producciones, comprometidos con los ámbitos de pertenencia, en consonancia con el enfoque de las personas con discapacidad. La posibilidad de detectar barreras y eliminarlas por medio de las producciones de accesibilidad dieron cuenta de que el involucramiento y la ejecución hicieron factibles las propuestas. Se consideró así, por parte de los estudiantes, a la accesibilidad como principio orientador para comprometerse como partícipes activos para dar cuenta de la viabilidad de sus proyectos. Por otro lado, se apreció también un porcentaje menor de producciones finales en las que el grado de factibilidad estaba fuera del alcance del alumnado. Estas propuestas quedan circunscritas a aspectos discursivos, sin evidencias de presentar criterios de accesibilidad como principio orientador para generar un involucramiento activo.

Esto último nos invita a reflexionar acerca de las palabras de Katz (2013):

No se trata solo de reconocer y legislar sobre un derecho, sino de viabilizar los derechos, adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real, promover las transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, curriculares, actitudinales, etc. que correspondan según los ámbitos de aplicación, para posibilitar los derechos en los hechos (p 4).

En línea con lo mencionado, se asocia la implicancia de los estudiantes con la adquisición de nuevos hábitos y con la toma de conciencia del rol protagónico de cada uno en la mejora de las condiciones de accesibilidad de los entornos, tal como refieren los ejes teóricos transmitidos en el SEI.

En cuanto a las posiciones de discapacidad que subyacen en los trabajos finales presentados por los estudiantes, en la mayoría se evidencia una mirada desde el modelo social de discapacidad, la implementación de condiciones de accesibilidad que favorecen el acceso a la comunicación y la participación plena en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad. Se resalta el involucramiento personal para la creación de productos, actividades y servicios que contemplen usos equitativos, información perceptible para todas las personas y la construcción de entornos y espacios para el desenvolvimiento autónomo de cada uno. Sin embargo, en una minoría de casos, las producciones finales denotan un posicionamiento desde los modelos asistencialista o rehabilitador, que ponen énfasis en las condiciones personales, promoviéndose acciones vinculadas a la dependencia mediante propuestas individualizadas, lejanas a principios de accesibilidad universal. A su vez, desde la necesidad expresada por parte de algunos estudiantes de tener capacitación para acompañar a los pares en situación de discapacidad, surge el interrogante, desde la mirada de Carlos Skliar (2008), acerca de si se trata de estar preparados, capacitados, o si simplemente se trata de estar “disponibles” para escuchar, para conocer y aprender del otro y con el otro, compartir dudas e inquietudes (p. 12). Puede dar cuenta de esto la producción que ofrece acompañamiento para las necesidades que pudieran surgir por parte de algunos estudiantes. No obstante, si la posición fuera desde otro paradigma, sus miradas, su producción final y, por ende, la viabilidad de la misma, serían representadas por un involucramiento y ejecución asociados al modelo social de discapacidad, en el que por medio de prácticas efectivas de accesibilidad y participación se co-

rrería el foco de la individualidad de la persona y se generaría desde la raíz una propuesta con presencia de apoyos para asegurar condiciones de igualdad que favorezcan la participación autónoma de las personas.

Por otro lado, resuena en este análisis que ninguna de las propuestas mencionó en sus trabajos finales la posibilidad de consultar con las personas destinatarias. En tal sentido, como señalan Rusler y García (2020) “un aspecto ineludible para construir accesibilidad académica son las propias perspectivas de las personas con discapacidad” (p. 121). Los autores analizan que, en la base de la transformación social, se deben considerar instancias de co-construcción de conocimientos en las que intervengan las personas con discapacidad. Si bien este estudio se enmarca en las producciones finales de los estudiantes, y las mismas comportan ciertas limitaciones en términos de alcances, es llamativo que no se considere, desde un enfoque de derechos, al menos como intencionalidad, la palabra de este colectivo.

En conclusión, a partir de la propuesta inicial de identificar barreras, ya sean físicas, arquitectónicas, comunicacionales y/o actitudinales para generar apoyos prácticos que den por resultado una propuesta de producción factible, es necesario asumir un vínculo activo y consecuente con los contenidos que desde el SEI se ofrecen, para despojarse de modelos que estandarizan los cuerpos, incorporar posiciones que se focalicen en derribar actitudes sociales y, por sobretodo, habitar desde la práctica y la acción la promoción de la participación de todas las personas a partir de criterios de accesibilidad como principio orientador.

De esta forma se promueve un cambio cultural y una consecuente incorporación de hábitos en las prácticas cotidianas que otorgan sentido a la implementación del SEI en la formación universitaria, con el propósito de promover la implementación de la perspectiva transversal de discapacidad y la práctica de la accesibilidad en los ámbitos de actuación de los estudiantes universitarios.

Referencias bibliográficas

- Abascal, M. y Migueltoarena, G. (2021). Inclusión y Accesibilidad. En Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias, *Enfoques transversales para la intervención comunitaria. Cuadernos para la Construcción de ciudadanía*. (pp.85-92). UPC Editorial Universitaria. https://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2023/09/Cuaderno-4_Enfoques-transversales-para-la-intervencion-comunitaria.pdf
- Brogna, P. (2008). *Posición de la discapacidad: aportes de la Convención*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2468/11.pdf>
- Consejo Interuniversitario Nacional. (2011). *Discapacidad y Derechos Humanos. Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas: Profundización y avances en su implementación*. <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/02/Programa-Integral-de-Accesibilidad-en-las-Universidades-P%C3%BAblicas.pdf>
- Ferrante, C. (2007). Algunas reflexiones sobre la situación de las personas con discapacidad motora en la Argentina en la actualidad. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA*. <https://www.aacademica.org/000-024/173.pdf>
- Henríquez Guajardo P. (2018). (coord). *Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe*. <https://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/309/CONFERENCIA%20REGIONAL%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%20DE%20AMERICA%20LATINA%20Y%20EL%20CARIBE.%20C3%b3rdoba%2c%202018%20%e2%80%a2%20Res%20bamenes%20ejecutivos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Katz, S. (2013). *Consideraciones generales para la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad. "Por una Universidad Accesible"*. https://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/consideraciones_generales_para_la_inclusion_de_personas_con_discapacidad_en_la_universidad.pdf
- Ley N° 23.378. Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. 6 de junio de 2008. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Palacios, A. (2019). Perspectiva de discapacidad y derechos humanos en el contexto de una educación superior inclusiva. *Pensar. Revista de Ciencias Jurídicas*, 24(4), 1-13. <https://doi.org/10.5020/2317-2150.2019.10225>
- Pantano, L. (2009). Nuevas miradas en relación con la conceptualización de la discapacidad. Condición y situación de discapacidad. En P. Brogna (comp.) *Visiones y revisiones de la discapacidad*. (pp.73-97). Fondo de Cultura Económica.
- Pérez Dalmeda, M. E. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapaci-

- dad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, 7(1), 7-27. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.07.01.01>
- Red Interuniversitaria de Discapacidad-Consejo Interuniversitario Nacional. (2019, 19 de diciembre). *Declaración RID-CIN. Universidad, Discapacidad y derecho a la educación superior*. <https://www.cin.edu.ar/declaracion-rid-cin-universidad-discapacidad-y-derecho-a-la-educacion-superior/>
- Resolución N° 2.717. [Ministerio de Educación y Deportes]. Aprobación del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba. 29 de diciembre de 2016. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2717-2016-270264>
- Rusler, V. y García, C. (2020). Recorridos e interrogantes en torno a la inclusión en la universidad: experiencias y desafíos para una accesibilidad en contexto. Educación y vínculos. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Educación*, 1(5), 111-126. <https://ojs-act.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/807>
- Skljar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, 8. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3950/pr.3950.pdf
- Universidad Provincial de Córdoba. (2022). *Programa Seminario Electivo Institucional: Discapacidad y Accesibilidad*. <https://prensa.upc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/Programa-Seminario-electivo-Discapacidad-y-Accesibilidad.pdf>

Cita sugerida: Rubiolo, P. A., Chauvet, M. L. y Febre Tissera, C. M. (2024). Posiciones de Discapacidad y Accesibilidad: análisis de las producciones de estudiantes universitarios. *Investiga+*, 7(7), 116-132. <https://revistas.upc.edu.ar/investiga-mas/issue/view/7>